



## **MOLINERA SAN FELIPE LTDA.**

Calle El Molino 296 San Felipe fonos (56-34) 510060 - 515707 fax 513412  
Guardia Vieja 255 Of. 1307 Providencia Santiago fonos (56-2) 3310036 -  
3346373

fax 3310958

[www.molinerasanfelipe.cl](http://www.molinerasanfelipe.cl)

San Felipe 23 de Octubre 2020.

Sr.  
Emanuel Ibarra Soto  
Jefe (s) de la División Sanción y Cumplimiento.  
Superintendencia del Medio Ambiente

Estimados:

Junto con saludar, respondiendo a la RES. EX. N° 3 / ROL D-103-2019. Recibida con fecha 09-10-2020, se entrega información tributaria solicitada como también acciones tomadas para bajar el decibel fuera de norma del receptor N°2 en horario nocturno.

Nuestro compromiso es el mejorar nuestra infraestructura con el objetivo de dar cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.

Esta mejora consiste en instalar una barrera acústica en el perímetro interno de la planta del receptor N°2, evaluar su eficiencia con una empresa especializada y respaldado con un nuevo informe técnico de una ETFA que valide esta mejora en el receptor N°2.

Documentación adjunta:

- [Declaración Renta año 2019](#)
- [Declaración Renta año 2020](#)
- [Presentación Formal de mejoras Molinera San Felipe](#)
- [Anexo 1 \(orden de compra visita técnica\)](#)
- [Anexo 2 \(Presupuesto proyecto estudio de acústica ambiental\)](#)
- [Anexo 3 \(orden de compra proyecto estudio de acústica ambiental\)](#)
- [Anexo 4 \(pago hito N°1, adelanto de inicio del proyecto de estudio acústica ambiental\)](#)
- [Protocolo preventivo Covid-19](#)
- [Procedimientos de limpieza y desinfección de áreas de trabajo](#)

Por lo que agradecemos el plazo entregado para presentar el reporte de ETFA de la nueva medida, según lo visto con anterioridad en consultas realizadas a asistencia ruido. Plazo: hasta 30 de noviembre 2020.

Les saluda afectuosamente:

Eduardo Pesce Zunino.  
Representante Legal



**Procedimiento de Limpieza y  
Desinfección de ambientes  
COVID-19  
Molinera San Felipe  
Limitada.**

## **Antecedentes**

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies [4 – 5]. Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus. Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19. Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19 y la evidencia proveniente de estudios en otros coronavirus. (fuente MiNSAL PROTOCOLO DE LIMPIEZAY DESINFECCIÓN DE AMBIENTES)

### **Objetivo.**

Entregar instrucciones del proceso de limpieza en área de trabajo (área exterior ventas y bodega venta) donde hay más presencia a de clientes.

### **Preparación Sanitizante**

Se utilizará un amonio cuaternario, en dilución (1:64) producto: clean quat plus de Ecolab.

Responsable de preparación será el jefe de laboratorio de control de calidad.

### **Uso de EPP**

Antes de comenzar la aplicación se debe utilizar los siguientes EPP (elementos de protección personal)

- Mascara full face o mascarilla n95
- Buzo protector, o delantal.

### **Limpieza previa**

Antes de aplicar hay que retirar cualquier materia orgánica que impida el buen funcionamiento del químico desinfectante.

### **Limpieza Mesón atención a clientes**

La limpieza del mesón de atención a clientes se realizara a cada una hora, esta limpieza la realizara personal de aseo del molino, o en su defecto la persona encargada de la venta en ese momento. Si el flujo de cliente es más de lo previsto, la limpieza de mesón y maquina redcompra se realizara cada 10 clientes atendidos.

Esta desinfección se realizara con un paño humedo con solución desinfectante, aplicándose por toda la superficie de contacto del mesón.

### **Procedimiento Aplicación exterior**

Se rociara el producto en paredes, pisos, portones, manillas de la calle y áreas externas de oficina de ventas y bodega de ventas, como en zonas de transito de personal, casino baños y pasillos.

Y se deja el producto sin enjuagar, dejar actuar durante 10º minutos antes de transitar por el área.



## Retirarse los epp

El retiro debe realizarse sin contaminarse o tocar a piel descubierta los químicos, ropa, epp utilizados en la desinfección.

## Registro

Esta actividad queda registrada en la planilla de aplicación de desinfectante

## PLANILLA APLICACIÓN DESINFECTANTE AREA EXTERIOR VENTAS Y BODEGA VENTA

Responsable Ricardo Brito M

FECHA	OPERARIO	observaciones	INSPECCION VISUAL	
			acepta	rechaza

Revisado: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_

## Referencias.

Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Objetivo	2
2	Alcance	2
3	Responsabilidades	2
4	Requerimientos	5
5	Protocolo	6
6	Medidas de prevención en el trabajo	8
7	Medidas de prevención fuera del trabajo	10
8	Referencias	11
9	Anexos	13
10	Difusión	15

**HISTORIAL DE REVISIONES**

<b>Revisión</b>	<b>Descripción</b>	<b>Realizado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Vigencia</b>
00	Confección	Patricio Apablaza	Felix Castiglioni	Miguel Yáñez	Por definir

Realiza	PATRICIO APABLAZA	Revisa	Félix Castiglioni	Aprueba	Miguel Yáñez
Cargo	ASESOR P.R.	Cargo	Administrador	Cargo	Administración y personal
Firma		Firma		Firma	
Fecha	25-06-2020	Fecha	25-06-2020	Fecha	25-06-2020

## **1. OBJETIVO**

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en empresa Molinera San Felipe Ltda., proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

Logrando generar un ambiente libre del contagio del virus COVID-19 para que los trabajadores puedan desempeñar sus funciones con normalidad.

## **2. ALCANCE**

Se extiende alcance del protocolo para todo el personal que labore en las instalaciones de Molinera San Felipe Ltda., Incluyendo a toda persona ajena que desee ingresar a la empresa.

## **3. RESPONSABILIDADES**

### **Gerencia**

- Es responsable de conocer y proveer los recursos necesarios para la implementación de este protocolo, asegurando la correcta difusión a todos los trabajadores de la empresa.
- Coordinar la adquisición de todos los implementos e insumos necesarios para el cumplimiento de este protocolo.
- Realizar el seguimiento de las medidas implementadas en cada área de trabajo, para analizar resultados obtenidos y en caso de ser necesario modificar o complementar las medidas establecidas para mantener la salud de nuestros trabajadores.

### **Administrador**

- Es responsable de controlar a sus trabajadores y hacer cumplir este Protocolo.
- Si detecta desviaciones en el cumplimiento de este protocolo, podrá re instruir a trabajadores.
- Proporcionar y supervisar el correcto uso Elementos de protección personal (específicos) y utensilios entregados para la prevención del contagio del virus.
- Aplicar medición de temperatura.

### Asesor en prevención de riesgos

- Confección del presente protocolo, auditando el cumplimiento y manteniendo actualizado todos los estándares de prevención.
- Capacitar a jefaturas y trabajadores referente al **Protocolo Preventivo Contra el COVID-19 (Coronavirus)**.

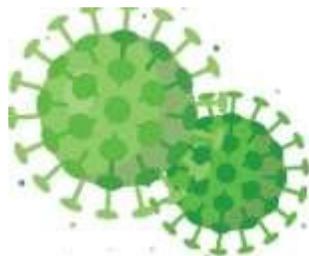
### Trabajadores

- Dar estricto cumplimiento a lo estipulado en este Protocolo.
- Responsables de utilizar todos los E.P.P, accesorios y utensilios necesarios para proteger la salud personal y la de sus compañeros.
- Responsables de proporcionar información fidedigna en control diario de la salud (Anexo II)

### DEFINICIONES

**Coronavirus** : son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

**COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019



**Contacto directo:** ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a las demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.

**Propagación por gotículas:** se refiere a la diseminación gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance, que se produce al estornudar, toser o hablar.

### **Personas de alto riesgo de presentar cuadro grave de infección**

- Edad mayor a 60 años
- Comorbilidades: hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves (como fibrosis quística o asma no controlada), enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar.
- Personas trasplantadas y continúan con medicamentos de inmunosupresión.
- Personas con cáncer que están bajo tratamiento.
- Personas con un sistema inmunitario disminuido como resultado de afecciones como infección por VIH no controlado, o medicamentos como inmunosupresores, corticoides.

**Distanciamiento social:** El distanciamiento social es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente, utilizada en pandemias(14,15) o en el contexto de alerta sanitaria. El cual corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas, en cualquier situación.

**Aislamiento domiciliario (curentena)** Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a SARS-CoV-2, y que actualmente no tienen síntomas.

## **4. REQUERIMIENTOS**

### **➤ Utensilios de aseo**

- Cloro
- Desinfectante en aerosol
- Paños
- Alcohol gel
- Jabón líquido
- Dispensadores de jabón o gel

### **➤ Elementos de Protección Personal específicos**

- Antiparras
- Mascarillas desechables
- Calzado de seguridad

## PROTOCOLO

### ¿QUÉ SABEMOS SOBRE EL VIRUS?

El **Coronavirus** corresponde a una amplia familia de virus que pueden generar enfermedades respiratorias, **desde un resfrío común a un Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS).**

Dentro de esta familia de virus, existe la cepa COVID-2019, que está provocando los cuadros actuales

### ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES PARA LEVANTAR UNA ALERTA?

- Haber estado en contacto con una persona diagnosticada o en una zona donde se hayan reportado casos. Si bien no hay una precisión sobre la zona, podríamos hablar de ciudades o regiones.
- Presentar dentro de los siguientes 14 días al contacto, alguno de los siguientes síntomas:



**FIEBRE SOBRE 37°**



**TOS SECA**



**DIFICULTAD PARA RESPIRAR**

También se ha descrito la presencia de:

- Rinorrea o secreción nasal
- Dolor de garganta
- Dolor abdominal
- Diarrea

### ¿CÓMO SE CONTAGIA?

El contagio de la enfermedad **es persona a persona a través de gotitas** procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose, estornuda o exhala. Estas gotitas también caen

sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que ellas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. La OMS está investigando sobre las formas de propagación del COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

## FLUJOGRAMA DE EMPRESA



## Flujo de Atención

## PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19



## 6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL TRABAJO

### ADMINISTRATIVAS (COMERCIAL-LOGÍSTICA-ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA)

- Monitorear diariamente el estado de sus trabajadores a través de la ficha "control diario de salud" y la medición de temperatura.
- En oficinas, recepción, espacios comunes, cocina y baño, Se deberá mantener durante la jornada laboral los pisos limpios y desinfectados, además de todas las partes de uso común como las manillas de puertas y ventanas, mampara de vidrio, etc.
- En los escritorios de uso frecuente y útiles de oficina se deberán mantener limpios y desinfectados.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por 30 segundos. (anexo I)
- En caso no poner realizar el lavo de manos con agua y jabón se deberá sustituir por alcohol gel.
- No llevarse las manos a la cara (ojos, boca, nariz).
- Estornudar o toser en el antebrazo o Cubrir boca y nariz con pañuelo desechable, luego desear en un basurero y lavarse las manos.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro con toda persona que le hable.

- Cambiar los saludos de mano o beso por uno verbal a distancia evitando el contacto.
- En labores de aseo se deberá utilizar guantes quirúrgicos o látex y luego serán desechados.
- En contacto con personas que estén infectados, se sospeche de contagio o que presenten algún síntoma se deberá Usar mascarilla y guantes.
- No mantener en espacios cerrados a más de 10 personas o según el espacio disponible siempre considerando el metro de distancia.
- Se recomienda no auto medicarse y evitar el uso de antiinflamatorios sin prescripción médica.
- Informar inmediatamente a la línea de mando y seguir protocolo de derivación del trabajador a un centro asistencial en caso de evidenciar algún síntoma.
- En caso de ser factible establecer que el personal realice sus funciones desde su hogar para evitar un posible contagio en el lugar de trabajo o en el trayecto.
- En caso de contar con un trabajador que sufra de alguna enfermedad crónica o sea mayor de 60 años se recomienda remitir a su hogar en condición de mantener cuarentena para evitar posibles contagios.

## OPERACIÓN

- Monitorear diariamente el estado de sus trabajadores a través de la ficha “Declaración antecedentes diario de salud” y la medición de temperatura.
- En los escritorios o mesones de uso frecuente y útiles de oficina se deberán mantener limpios y desinfectados.
- Se deberán mantener limpios y desinfectados el interior del vehículo (tablero, volante, palanca de cambios, vidrios, etc).
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por 30 segundos. (anexo 1)
- No llevarse las manos a la cara (ojos, boca, nariz).
- Estornudar o toser en el antebrazo o Cubrir boca y nariz con pañuelo desechable, luego desear en un basurero y lavarse las manos.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro con toda persona que le hable.
- Cambiar los saludos de mano o beso por uno verbal a distancia evitando el contacto.
- En contacto con personas que estén infectados, se sospeche de contagio o que presenten algún síntoma se deberá Usar mascarilla y guantes.
- No mantener en espacios cerrados a más de 10 personas.
- Se recomienda no automedicarse y evitar el uso de antiinflamatorios sin prescripción médica.
- Informar inmediatamente a la línea de mando y seguir protocolo de derivación del trabajador a un centro asistencial en caso de evidenciar algún síntoma.

- Realizar inspecciones visuales con respecto a la implementación de las medidas establecidas a los trabajadores en sus lugares de trabajo, verificar el uso y buen uso de los utensilios de aseo y E.P.P.
- Mantener las instalaciones o lugares de trabajo de nuestro personal, con los insumos, utensilios o E.P.P necesarios para evitar algún contagio.
- Realizar solicitudes de los insumos, utensilios o E.P.P necesarios para los lugares de trabajo evitando la falta de estos, de manera oportuna para su adquisición.
- En caso de contar con un trabajador que sufra de alguna enfermedad crónica o sea mayor de 60 años, se recomienda remitir a su hogar en condición de mantener cuarentena para evitar posibles contagios.

## **7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL TRANSITO DE CALLES, TRANSPORTE PUBLICO Y PARTICULARES**

- En caso de no poder realizar el lavado de manos con agua y jabón se deberá sustituir por alcohol gel.
- No llevarse las manos a la cara (ojos, boca, nariz).
- Estornudar o toser en el antebrazo o Cubrir boca y nariz con pañuelo desechable, luego desechar en un basurero y lavarse las manos.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro con toda persona que le hable.
- Cambiar los saludos de mano o beso por uno verbal a distancia evitando el contacto.
- En contacto con personas que estén infectados, se sospeche de contagio o que presenten algún síntoma se deberá usar mascarilla y guantes.
- En el transporte público evitar el contacto con pasamanos y ventanas. En caso de que sea imposible el contacto luego de este aplicar alcohol gel.
- Si en el transporte público existe gran cantidad de pasajeros se recomienda el uso de mascarilla.
- Se recomienda no automedicarse y evitar el uso de antiinflamatorios sin prescripción médica.
- Se deberán mantener limpios y desinfectados el interior de los vehículos (tablero, volante, palanca de cambios, vidrios, etc.).
- En las calles como peatón evitar el contacto a mano descubierta de estructuras metálicas o de alto uso.
- Utilizar lápiz, palillo u otro accesorio para marcar números de ascensor, evitar el uso cuando éstos se encuentren con la mitad de su capacidad y evitar el contacto con sus costados. En caso de ser inevitable aplicar alcohol gel y luego de llegar a su destino lavar las manos con agua y jabón.



## 8. REFERENCIAS

- Ministerio de salud ([www.minsal.cl](http://www.minsal.cl))
- Superintendencia de seguridad social ([www.suseso.cl](http://www.suseso.cl))
- Organización mundial de la salud ( [www.who.int/countries/chl/es/](http://www.who.int/countries/chl/es/))
- Dirección del Trabajo ([www.dt.gob.cl](http://www.dt.gob.cl))
- Mutua de seguridad (ACHS). ([www.achs.cl](http://www.achs.cl))
- Gobierno de Chile ([www.gob.cl](http://www.gob.cl))

**LLAME A SALUD RESPONDE**  
**600-360-7777**  
PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS,  
LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA



**Ambulancia**  
**131**



**Bomberos**  
**132**



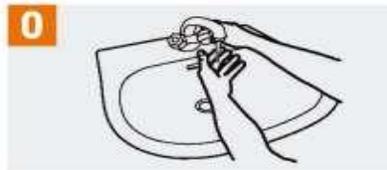
**Carabineros**  
**133**



## 9. ANEXOS

### ANEXO I

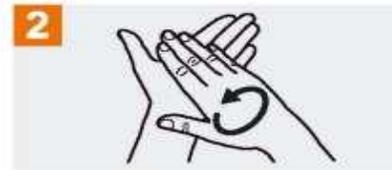
# ¿Cómo lavarse las manos?



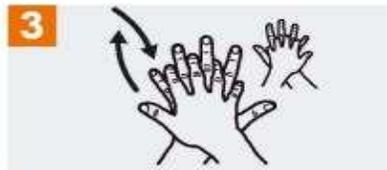
**0** Mójese las manos con agua;



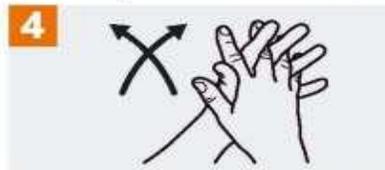
**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



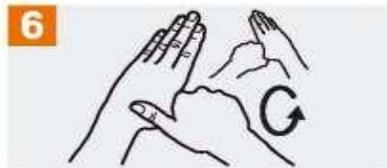
**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



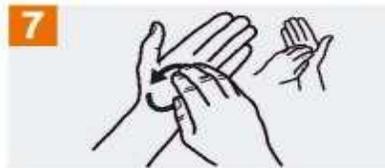
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



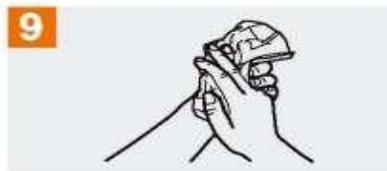
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



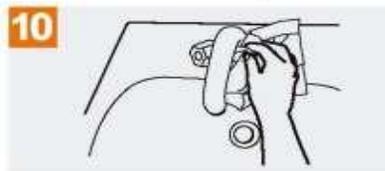
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



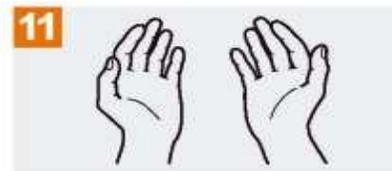
**8** Enjuéguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



## ANEXO II

### DECLARACIÓN ANTECEDENTES DE SALUD DIARIO

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Área de trabajo: \_\_\_\_\_

#### 1.- CUESTIONARIO DE SINTOMAS

SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ha sentido tos?	_____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ha sentido dificultades respiratorias?	_____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ha sentido dolor de garganta?	_____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ha sentido secreción nasal?	_____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ha sentido fiebre?	_____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ha sentido dolor muscular?	_____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ha sentido dolor de cabeza?	_____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ha sentido náuseas, mareos, vómitos?	_____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ha tenido manchas en la piel?	_____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ha tenido dolor articular?	_____

#### 2.- ANTECEDENTE DE CONTACTO CON PERSONAS ENFERMAS

SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Tiene conocimiento de haber estado con una persona enferma de coronavirus?	_____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿En su estadía fuera de la ciudad, estuvo enfermo o en contacto con un enfermo?	_____

#### 3.- TEMPERATURA CORPORAL, TOMADA EN EL MOMENTO DE LLENAR ESTE FORMULARIO:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del trabajador



PROTOCOLO PREVENTIVO CONTRA EL COVID-19 (CORONAVIRUS)

Por medio del presente documento doy fe que he sido instruido en el **PROTOCOLO PREVENTIVO CONTRA EL COVID-19 (CORONAVIRUS)** y que he recibido un ejemplar del mismo para futuras consultas.

Me comprometo a no exponerme innecesariamente a riesgos para mi salud y la de mis compañeros, y utilizar mi equipo de protección personal en mi jornada laboral.

Toma Conocimiento;

NOMBRE : \_\_\_\_\_

RUT : \_\_\_\_\_

ÁREA : \_\_\_\_\_

FECHA : \_\_\_\_\_

FIRMA : \_\_\_\_\_

Relator \_\_\_\_\_

Firma o timbre \_\_\_\_\_

MOLINERA SAN FELIPE LTDA  
 MOLINO DE TRIGO  
 EL MOLINO 296  
 34 - 2510060 - 2515707  
 www.molinerasanfelipe.cl  
 administracion@molinerasanfeli

R.U.T.: 78.102.030-3

ORDEN DE COMPRA

No. 0000000181

Fecha : 14 de Octubre de 2020 R.U.T.: 77.116.100-6  
 Señores/as: COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE SPA Comuna: PEDRO AGUIRRE CERDA  
 Dirección : AV. CLUB HIPICO N° 4676 OF. 811 Región: R. METROPOLITANA  
 Giro : MATERIALES ACUSTICOS Fono :  
 Cond.pago : Moneda: \$  
 Resp.Dcto.: MIGUEL YAÑEZ A Entrega antes de: 14/10/2020

Por lo siguiente: A : MOLINERA SAN FELIPE LTDA

Código	Cantidad	Detalle/descripción	Valor unit.	Dcto	Neto Línea
ASESOR3000	1,00UN	ASESORIA TECNICA	\$ 143.700,00	0,00%	143.700

ORDEN DE COMPRA DEBE VENIR ADJUNTA A FACTURA

FACTURAR A :

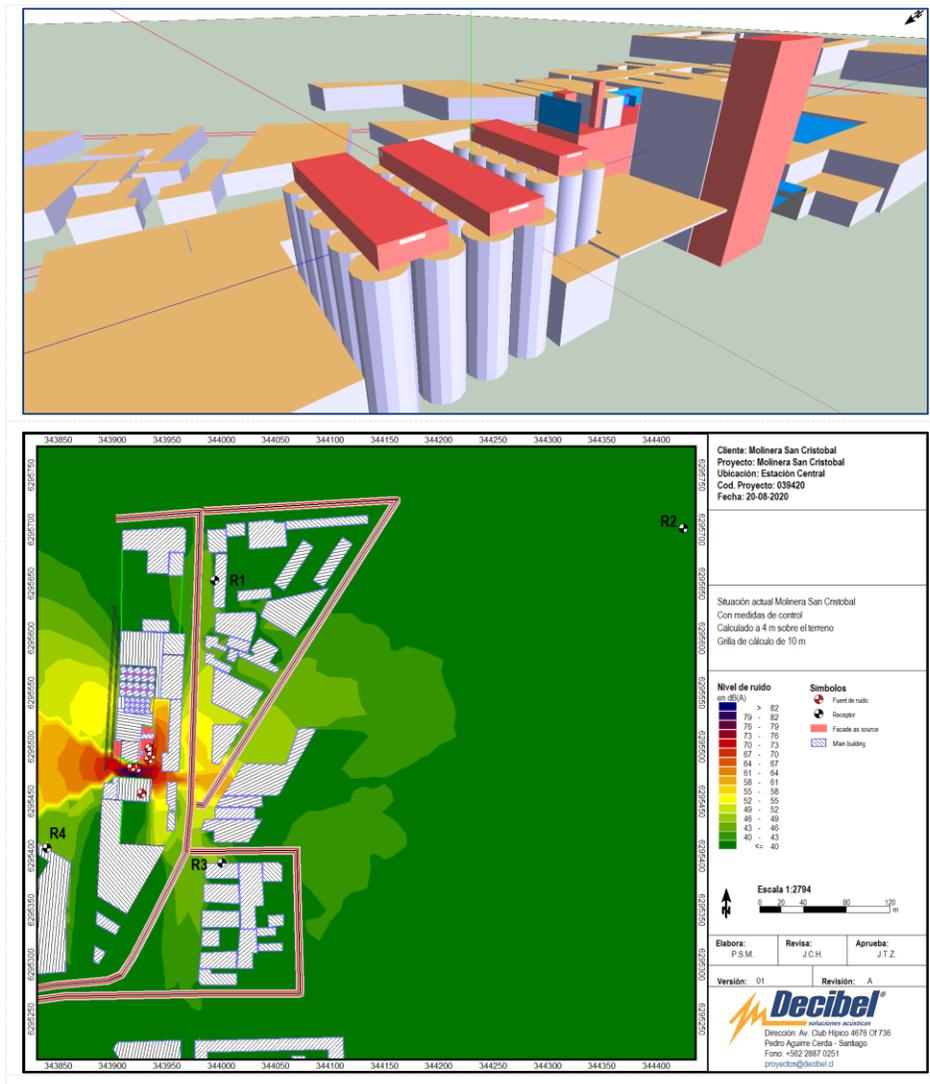
Razón social :MOLINERA SAN FELIPE LIMITADA  
 R.U.T. :78.102.030-3  
 Dirección :EL MOLINO 296, SAN FELIPE  
 Giro :MOLINO DE TRIGOS  
 Teléfono : (034) 251 5707

T.COMPR	\$	143.700
T.DSCTO.	\$	0
T.NETO	\$	143.700
I.V.A.	\$	27.303
BRUTO	\$	171.003

Observaciones:

# PRESUPUESTO

## DISEÑO DE MEDIDAS DE CONTROL DE RUIDO



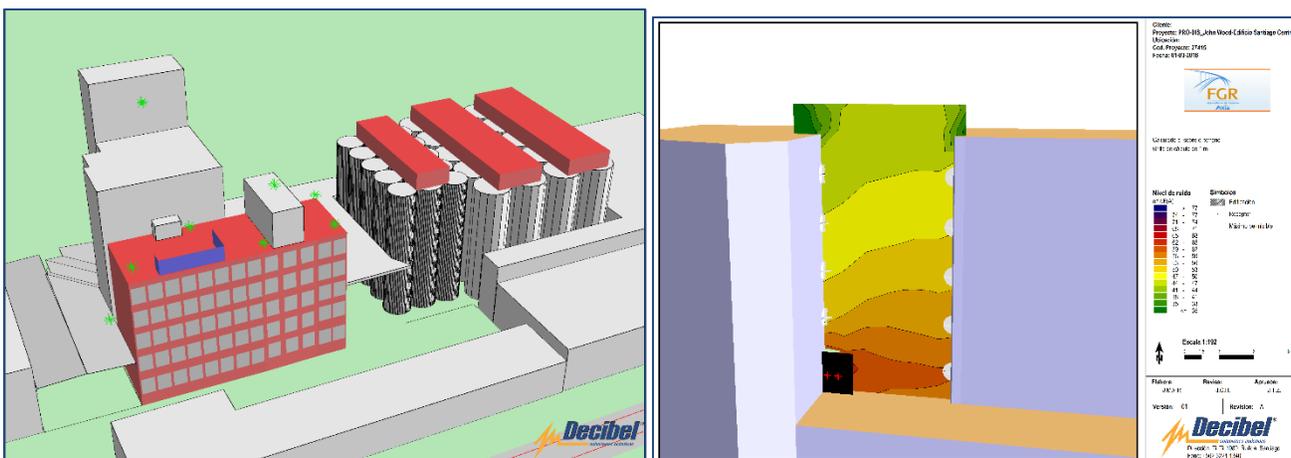
**Antecedentes del solicitante:**  
**MOLINERA SAN FELIPE**  
Ricardo Brito

## 1. PROPUESTA ECONÓMICA

CANT	ÍTEM	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	<p><b>ESTUDIO DE ACÚSTICA AMBIENTAL</b>  <b>PROYECTO:</b> DISEÑO DE MEDIDAS DE CONTROL DE RUIDO  <b>UBICACIÓN:</b> REGIÓN DE VALPARAÍSO  <b>ALCANCE:</b> Elaboración de informe y diseño de medidas de control de ruido considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medición de ruido en receptores y fuentes de ruido para evaluar la situación actual.</li> <li>- Proyección a través de modelamiento acústico según ISO 9613.</li> <li>- Diseño conceptual de medidas de control de ruido.</li> <li>- Evaluación de ruido según el D.S. N°38/2011</li> <li>- Elaboración de informe con resultados</li> </ul> <p><b>NOTAS:</b> Se utilizará el software <b>SoundPLAN v8.2</b> para poder identificar las fuentes de ruido y su contribución en cada receptor. De esta manera se podrá realizar un ranking de cuáles son los focos sonoros que se deben atenuar.</p>	GL	UF 28,0

NETO UF 28,0  
IVA (19%) UF 0,0  
IVA (exento) UF 28,0  
**TOTAL UF 28,0**

### 1.1. EJEMPLO DE MODELAMIENTO EN SOUNDPLAN



## 1.2. CONDICIONES COMERCIALES

VALIDEZ DEL PRESUPUESTO: 15 días.

FECHA DE ENTREGA DE INFORME:

La ejecución del servicio está condicionada al envío de la orden de compra, pago del anticipo, terreno en caso que aplique y el cliente entregue la información necesaria para la realización del servicio. Una vez se cumplan los hitos antes mencionados, el plazo de entrega es de **10 días hábiles**.

FORMA DE PAGO:

Hito 1: Anticipo 50% pago al día.  
Hito 2: Avance 50% contra entrega de informe revisión A, pago a 30 días.

GARANTÍA:

La ejecución del proyecto se considera como finalizada una vez que se resuelva sin observaciones de la especialidad realizada, tanto del Sistema de Evaluación Ambiental como **MOLINERA SAN FELIPE**. En caso que el proyecto se encuentre facturado y surjan posteriormente observaciones de parte de la autoridad, la empresa se hará cargo de la resolución de estas, siempre y cuando no aplique alguna exclusión mencionada en este documento.

CAPACITACIONES

En caso que el servicio requiera la realización de inducción o capacitaciones realizadas por el mandante con duración mayor a 2 horas, éstas serán cobradas como adicional considerando 2,0 UF por cada HH.

EXCLUSIONES

Los casos que se enumeran a continuación se consideran fuera de garantía y aplicará costear y cobrar los servicios adicionales que sean necesarios:

- ✘ Cambio de emplazamiento, Layout y/o fuentes de ruido
- ✘ Modificaciones en la planificación del proyecto que implique realizar un nuevo modelamiento.
- ✘ Inclusión de nuevos receptores posterior a la realización del terreno.
- ✘ Agregar entregables, ya sea informes, reportes o fichas, durante la ejecución del proyecto.
- ✘ Estudios, mediciones, proyectos o similares que correspondan a otra especialidad, aunque sean necesarias para el desarrollo del proyecto, por ejemplo, estudio de suelo, obras civiles, etc.

## 1.3. ANTECEDENTES PARA GENERACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO

Razón Social	Decibel Ingeniería Acústica SpA	Teléfono	+562 3221 1340
RUT	76.266.550-6	Correo	info@decibel.cl
Giro	Servicios de ingeniería prestados por empresas N.C.P.	Cuenta Cte	972415049
Dirección	Av. Club Hípico 4676 oficina 811, Núcleo Ochagavía, Santiago	Banco	Scotiabank

## 2. PRESENTACIÓN GENERAL

**DECIBEL** es una empresa consultora especialista en estudios de acústica, vibraciones y calidad del aire, con más de 25 años de trayectoria. Enfrentamos cualquier requerimiento que tenga relación con ruido y vibraciones. Contamos con una amplia gama de productos y servicios para resolver, asesorar, diseñar e implementar lo que el usuario necesita. El carácter profesional que nos define, nos permite tener una evaluación efectiva de todos los procesos que realizamos, y así, nuestros clientes quedan satisfechos y nuestro equipo de trabajo valora los resultados obtenidos.

Contamos con certificación internacional de nuestro sistema de gestión de calidad, para todos los procedimientos administrativos y operativos de nuestra empresa, bajo estándar ISO 9001:2015. Adicionalmente tenemos políticas de selección de personal, la cual garantiza que trabajamos con los mejores especialistas, permitiendo disminuir los plazos de entrega y los costos asociados.

El personal técnico y profesional de DECIBEL, con el fin de mantenerse actualizado y con protagonismo en las diversas áreas de la acústica, asiste a congresos nacionales e internacionales de acústica. También ha participado y presentado trabajos en SEMACUS (Seminarios de acústica de Chile), Asociación de Acústicos Argentinos, CADAЕ, Forum Acusticum (Berlín), SAE (USA), Joint Meeting ASA, FIA, IMA (México), entre otros.

A través de nuestros socios y especialistas participamos en la docencia con cursos extracurriculares (En 2001-2005: Asociación de Ingenieros Higienistas, SIAFA (Argentina), Pontificia Universidad Católica de Chile, específicos para empresas) y curriculares (En 2001: Pontificia Universidad Católica de Chile, 2002; Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires). Participamos de organizaciones que desarrollan la acústica (Sociedad Chilena de Acústica, Comisión de Acústica del IRAM, Comisión Directiva de AdAA). Redactamos artículos técnicos y publicamos en revistas de la especialidad de construcción y medioambiente.

**DECIBEL**, desde sus inicios que es consultada por las más grandes empresas a todo lo largo y ancho del país, por industrias, comercios, estudios de arquitectura, constructoras y todos cuantos tuvieren problemas de ruidos por resolver, aportando soluciones de probada eficacia en todos los casos en que nos ha tocado intervenir.

### 3. POLÍTICA DE CALIDAD

DECIBEL es una empresa orientada a la realización de mediciones e ingeniería acústica, desarrollando un servicio en un ambiente grato, entregando atención oportuna a sus clientes y mejora continua del Sistema Gestión de Calidad basado en norma ISO 9001:2015.

La Gerencia General de DECIBEL ha asumido los siguientes compromisos con respecto al Sistema de Gestión de Calidad:

- ✓ Satisfacer las expectativas del Cliente y cumplir con los requisitos de partes interesadas.
- ✓ Mediante revisiones sistemáticas, establecer y verificar el cumplimiento de los objetivos planteados y que sean coherentes con la Política e implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Involucrar a su personal para alcanzar dichos objetivos y metas.
- ✓ Incentivar la aplicabilidad de la Política de Calidad.
- ✓ Cumplimiento de los requerimientos legales, del cliente y de la organización.

El cumplimiento de los requerimientos y política de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, sumado al eficiente uso de nuestros recursos humanos y materiales, nos permitirán entregar productos y servicios en los plazos convenidos y de excelencia. Las normativas y documentos de referencia técnica utilizados para la elaboración del estudio son los indicados a continuación.



DECIBEL CHILE INGENIERÍA ACÚSTICA SPA  
Club Hípico 4676 oficina 811

Jorge Torres Z.  
DIRECTOR EJECUTIVO

## 4. PROFESIONALES ESPECIALISTAS DE LA EMPRESA

DECIBEL pone a disposición a su equipo de trabajo el cual está conformado principalmente por los siguientes especialistas.

- ✓ **JORGE TORRES ZAMANILLO:** Ingeniero civil acústico (INACAP), postítulo en gestión ambiental (Universidad de Chile), Máster en dirección de proyectos PMI, con más de 10 años de experiencia.
- ✓ **JORGE CARRASCO HENRIQUEZ:** Ingeniero en sonido (UDLA), magíster en acústica arquitectónica y medioambiental (Universitat Ramon Llull, Barcelona-España) con más de 7 años de experiencia.
- ✓ **FELIPE ANATIVIA:** Ingeniero civil acústico (INACAP) con más de 8 años de experiencia.
- ✓ **RODRIGO OSORIO VERA:** Ingeniero acústico (UACH) con más de 25 años de experiencia.
- ✓ **JORGE PARES:** Arquitecto (Universidad Nacional de Buenos Aires). Líder en soluciones acústicas para arquitectura y medioambiente. Con más de 20 años de experiencia y proyectos realizados en todo el continente.
- ✓ **JOSÉ MARÍA FUENTES:** Ingeniero civil acústico (INACAP).
- ✓ **CARLOS MUÑOZ:** Ingeniero civil acústico (INACAP).
- ✓ **JUAN CRUZ GIMÉNEZ:** Licenciado en Física Aplicada (Universidad Nacional de Buenos Aires). Diplomas en Acústica, Ruido y Vibraciones (University of Southampton, Inglaterra). Con más de 20 años de experiencia en proyectos, estudios, cátedras y seminarios de acústica.
- ✓ **LORENA MORALES:** Ingeniero ambiental (UDLA), magíster en medio ambiente (USACH), especialista en modelamiento de calidad de aire (Calpuff) y modelamiento WRF con más de 10 años de experiencia.
- ✓ **PABLO SANDOVAL:** Ingeniero en sonido (UDLA).
- ✓ **DANIEL POZO:** Ingeniero civil acústico Universidad Austral de Chile
- ✓ **ESTEBAN ZANARDI:** Ingeniero en sonido y acústica (Universidad Nacional Tres de Febrero, Argentina).
- ✓ **RICARDO WACHHOLTZ:** Ingeniero civil acústico (INACAP).
- ✓ **VÍCTOR OPASO:** Ingeniero civil acústico (INACAP).

## 5. CERTIFICADOS

Alberto Henckel 2317  
Providencia - Santiago  
T. +56 (2) 2562 90 18  
F. +56 (2) 2562 90 99  
www.lgachileapplus.cl  
certificacion@applus.com



**CERTIFICADO**  
Número **SC-3028/18**

REGISTRO NACIONAL N° 11937

**LGAI CHILE S.A.,**  
Certifica que el Sistema de Gestión de Calidad de la empresa:

**Decibel Chile Ingeniería Acústica SpA**  
RUT: 76.266.550-6  
Av. Club Hípico N°4676 Of. 811, Pedro Aguirre Cerda, Santiago  
Región Metropolitana de Santiago, Chile.

Para las actividades siguientes:

**Comercialización de productos acústicos, diseño, medición, evaluación, modelamiento e ingeniería de control de ruido ambiental y vibraciones, orientado a entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional**

**Es conforme con los requisitos de la norma ISO 9001:2015**

Fecha de Otorgamiento Inicial: 14 de Agosto del 2018  
Fecha de Vencimiento: 13 de Agosto del 2021



Carolina Troncoso Fernández  
Directora de Certificación CHILE

Para Verificar validez del certificado tomar contacto telefónico al +56 (2) 2562 90 18 o vía e-mail a: certificacion@applus.com



SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION  
INN - CHILE  
ACREDITACION SC009

El presente certificado se considera válido siempre que se cumplan todas las condiciones del contrato del cual este certificado forma parte

MOLINERA SAN FELIPE LTDA  
 MOLINO DE TRIGO  
 EL MOLINO 296  
 34 - 2510060 - 2515707  
 www.molinerasanfelipe.cl  
 administracion@molinerasanfeli

R.U.T. : 78.102.030-3

ORDEN DE COMPRA

No. 0000000183

<b>Fecha</b> : 22 de Octubre de 2020	<b>R.U.T.:</b> 76.266.550-6
<b>Señores/as:</b> DECIBEL INGENIERIA ACUSTICA SPA	<b>Comuna:</b> PEDRO AGUIRRE CERDA
<b>Dirección</b> : AV. CLUB HIPICO 4676 - OF 811	<b>Región:</b> R. METROPOLITANA
<b>Giro</b> : SERVICIOS	<b>Fono</b> :
<b>Cond.pago</b> :	<b>Moneda:</b> \$
<b>Resp.Dcto.:</b> MIGUEL YAÑEZ A	<b>Entrega antes de:</b> 22/10/2020

Por lo siguiente: A : MOLINERA SAN FELIPE LTDA

Código	Cantidad	Detalle/descripción	Valor unit.	Dcto	Neto Línea
SE4000	1,00UN	ESTUDIO DE ACUSTICA AMBIENTAL	\$ 806.081,00	0,00%	806.081

ORDEN DE COMPRA DEBE VENIR ADJUNTA A FACTURA

FACTURAR A :

**Razón social** : MOLINERA SAN FELIPE LIMITADA  
**R.U.T.** : 78.102.030-3  
**Dirección** : EL MOLINO 296, SAN FELIPE  
**Giro** : MOLINO DE TRIGOS  
**Teléfono** : (034) 251 5707

T.COMPRA	\$	806.081
T.DSCTO.	\$	0
T.NETO	\$	806.081
I.V.A.	\$	0
BRUTO	\$	806.081

**Observaciones:** PROYECTO: DISEÑO DE MEDIDAS DE CONTROL DE RUIDO, U



Nombre Empresa  
**MOLINERA SAN FELIPE  
LIMITADA**

Rut Empresa  
[REDACTED]

Rut Usuario  
[REDACTED]

Fecha y Hora  
**23/10/2020 - 12:10**

Nombre Usuario  
**EDUARDO MAURICIO  
PESCE ORTEGA**

N° de cuenta [REDACTED]

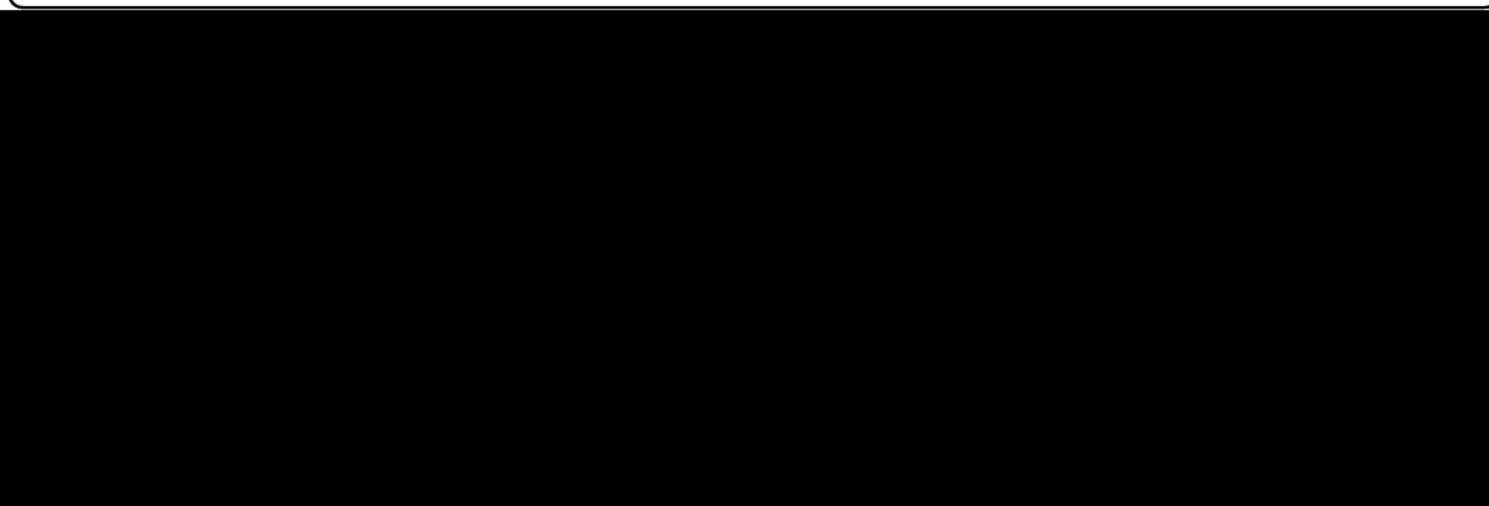
### Transferencias Realizadas

**Estimado Cliente:**

Las siguientes transferencias han sido **firmadas y fueron enviadas a pago:**

ID Transferencia	Cuenta Cargo	Rut Destinatario	Nombre Destinatario	Banco Destino	Cuenta Destino	Glosa	Monto
87141608	69027650	[REDACTED]	Dec bel Chile Ingenieria Acustica SpA	SCOTIABANK	[REDACTED]	Molinera San Felipe F 1436	403.041

03	ROL UNICO	01	Apellido Paterno o razón social	02	Apellido Materno	05	Nombres
			MOLINERA SAN FELIPE LIMITADA				
06	Calle; N°; Of, Depto.	09	Teléfono	08	Comuna		
	EL MOLINO 296		510744		SAN FELIPE		
13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	90	RUT del Representante		
	MOLIENDA DE TRIGO: PRODUCCION DE HARINA, SEMOLA Y GRANULOS		106101				
55	Correo Electrónico						



Folio N° 247295519																					
	<table border="1"> <tr> <th colspan="4">IMPUESTO A PAGAR</th> </tr> <tr> <td>Impuesto Adeudado</td> <td>90</td> <td></td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>Reajuste Art.72 línea 87</td> <td>39</td> <td></td> <td>+</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL A PAGAR (LÍNEAS 87 Y 88).</b></td> <td><b>91</b></td> <td></td> <td><b>=</b></td> </tr> </table>	IMPUESTO A PAGAR				Impuesto Adeudado	90		+	Reajuste Art.72 línea 87	39		+	<b>TOTAL A PAGAR (LÍNEAS 87 Y 88).</b>	<b>91</b>		<b>=</b>				
	IMPUESTO A PAGAR																				
Impuesto Adeudado	90		+																		
Reajuste Art.72 línea 87	39		+																		
<b>TOTAL A PAGAR (LÍNEAS 87 Y 88).</b>	<b>91</b>		<b>=</b>																		
	<table border="1"> <tr> <th colspan="4">RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)</th> </tr> <tr> <td>MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo</td> <td>92</td> <td></td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo</td> <td>93</td> <td></td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>Monto de Condonación a Aplicar</td> <td>795</td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL A PAGAR (Líneas 89+90+91)</b></td> <td><b>94</b></td> <td></td> <td><b>=</b></td> </tr> </table>	RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)				MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+	MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+	Monto de Condonación a Aplicar	795		-	<b>TOTAL A PAGAR (Líneas 89+90+91)</b>	<b>94</b>		<b>=</b>
RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)																					
MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+																		
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+																		
Monto de Condonación a Aplicar	795		-																		
<b>TOTAL A PAGAR (Líneas 89+90+91)</b>	<b>94</b>		<b>=</b>																		

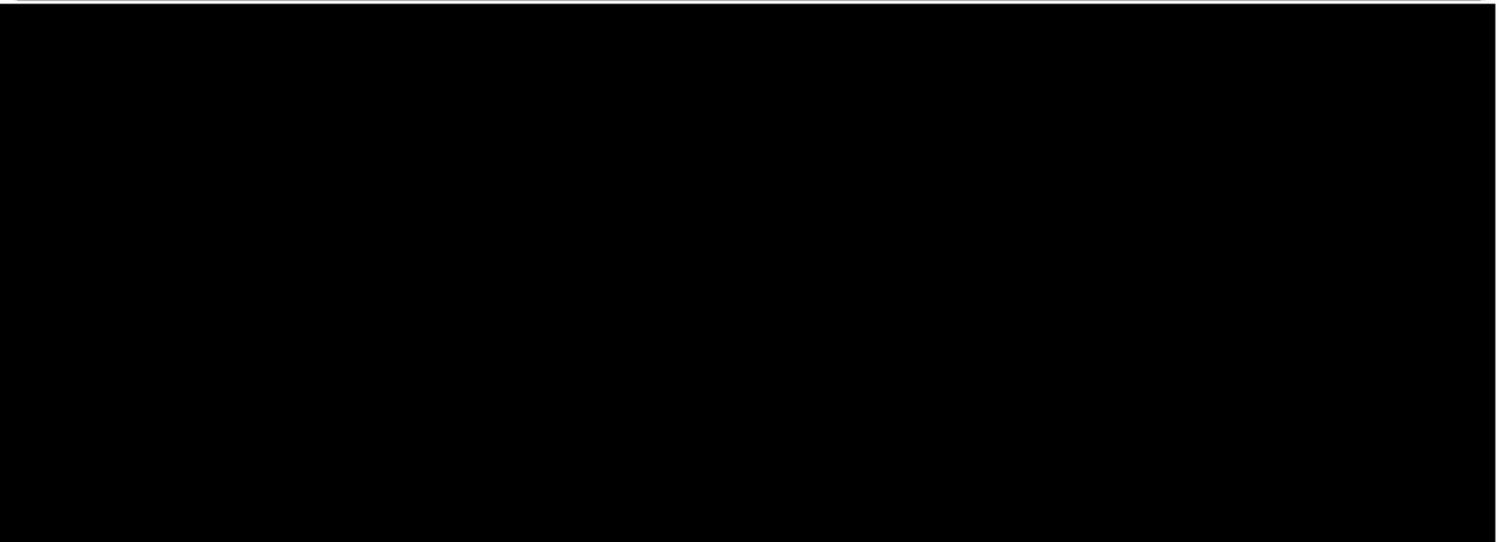
Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

03	ROL UNICO	01	Apellido Paterno o razón social	02	Apellido Materno	05	Nombres
			MOLINERA SAN FELIPE LIMITADA				

06	Calle; N°; Of, Depto.	09	Teléfono	08	Comuna
	EL MOLINO 296		510744		SAN FELIPE

13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	90	RUT del Representante
	MOLIENDA DE TRIGO: PRODUCCION DE HARINA, SEMOLA Y GRANULOS		106101		

55	Correo Electrónico



Folio N° 352221590



IMPUESTO A PAGAR			
Impuesto Adeudado	90		+
Reajuste Art.72 línea 88	39		+
<b>TOTAL A PAGAR (LÍNEAS 88 Y 89).</b>	<b>91</b>		<b>=</b>

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
<b>TOTAL A PAGAR (Líneas 90+91+92)</b>	<b>94</b>		<b>=</b>

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



# MOLINERA SAN FELIPE LTDA.

Calle El Molino 296 San Felipe fonos (56-34) 510060 - 515707 fax 513412  
Guardia Vieja 255 Of. 1307 Providencia Santiago fonos (56-2) 3310036 -  
3346373

fax 3310958

[www.molinerasanfelipe.cl](http://www.molinerasanfelipe.cl)

## Presentación Medidas Correctivas Inmediatas

### MEJORA CON BARRERA ACÚSTICA (RECEPTOR N°2)

Esta mejora está en proceso de instalación y será probada por una empresa acústica (SONOFLEX) la cual al unísono realizara un proyecto para reducir aún más los decibeles.



ANTES



ESTRUCTURA



EN PROGRESO

### Ubicación Receptor N°2: calle el Molino



RECEPTOR  
N°2

### ASESORIA TECNICA

#### ANEXO 1

Empresa SONOFLEX.  
VISITA TECNICA Y EVALUACIÓN DE PROYECTO.  
FECHA:19-10-2020

#### ANEXO 2

Empresa DECIBEL  
FECHA:21-10-2020  
PRESENTACIÓN DE PROYECTO (COTIZACIÓN).

#### ANEXO 3

SE APRUEBA COTIZACIÓN.  
SE EMITE ORDEN DE COMPRA PARA INICIAR EL PROYECTO ESTUDIO DE ACUSTICA AMBIENTAL.  
FECHA :22-10-2020

#### ANEXO 4

Empresa: DECIBEL.  
COMPROBANTE DE PAGO HITO N°1, ADELANTO DEL PROYECTO DE ESTUDIO DE ACUSTICA AMBIENTAL.  
FECHA: 23-10-2020